SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y DOS.

En Madrid a veynte y vn dias del mes de Enero de mill y seiscientos y sesenta y dos años ante los señores Presidente y Oydores de la Audiencia y Chancilleria de su Magestad que reside en esta villa de Madrid por su Magestad y ante mi Escriuano de Camara y Gouierno de la dicha Audiencia parecio Don Alonso Ramirez de Vallejo Caballero del Orden de Santiago Alcalde de Casa y Corte de su Magestad y dixo que por quanto por parte de Don Antonio Ramirez de Vallejo su hijo Caballero del Orden de Santiago Alcalde de Casa y Corte de su Magestad se le ha hecho merced de vn oficio de Escriuano de Camara de la Audiencia y Chancilleria que reside en esta villa de Madrid en lugar de Don Bernardo de Quiros difunto que vltimamente lo fue y para que pueda vsar el dicho oficio por el dicho su hijo es necesario que se le reciba juramento y solemnidad que en tal caso se requiere y pidio y suplico a los dichos señores Presidente y Oydores de la dicha Audiencia y Chancilleria que auiendo por presentada la dicha merced que su Magestad le ha hecho al dicho Don Antonio Ramirez de Vallejo su hijo del dicho oficio de Escriuano de Camara de la dicha Audiencia y Chancilleria que reside en esta villa de Madrid en lugar de Don Bernardo de Quiros difunto que vltimamente lo fue se le reciba juramento y solemnidad que en tal caso se requiere para que pueda vsar el dicho oficio y se le den y manden dar los autos y mandamientos que pidiere y hubiere menester y que pedia y pidio justicia y para ello etc.

Los dichos señores Presidente y Oydores de la dicha Audiencia y Chancilleria que reside en esta villa de Madrid auiendo visto la dicha merced que su Magestad ha hecho al dicho Don Antonio Ramirez de Vallejo su hijo del dicho oficio de Escriuano de Camara de la dicha Audiencia y Chancilleria que reside en esta villa de Madrid en lugar de Don Bernardo de Quiros difunto que vltimamente lo fue y el juramento y solemnidad que en tal caso se requiere que el dicho Don Antonio Ramirez de Vallejo hizo en la manera que dicha es y auiendo visto la dicha peticion dixeron que mandauan y mandaron que el dicho Don Antonio Ramirez de Vallejo vse el dicho oficio de Escriuano de Camara de la dicha Audiencia y Chancilleria que reside en esta villa de Madrid en lugar de Don Bernardo de Quiros difunto que vltimamente lo fue y que se le den y manden dar los autos y mandamientos que pidiere y hubiere menester y que pedia y pidio justicia y para ello etc.

Don Alonso Ramirez de Vallejo

Don Antonio Ramirez de Vallejo

Don Bernardo de Quiros

Don Pedro de Colmenares Rodriguez de Montalbo

Don Luis Lopez Rubio

Don Francisco de Molina

Don Alexandro de Prado

Don Juan Muñiz de Ayala

Don Juan Francisco de Medrano

Don Gabriel de Ribera

Don Joseph Ximenez de Enciso

Don Juan Fajardo de Acuña